

PEDRO PENTEADO

# Gestión de documentos de archivo en la Administración Central: desarrollo y desafíos en un contexto cambiante

**El presente** artículo pretende contribuir a la explicación de la situación y los desafíos en que se encuentran los archivos de la Administración Pública (AP) a nivel central, en Portugal, sobre todo en el ámbito de la gestión de los documentos en las fases activa y semiactiva<sup>1</sup>. Para ello, comenzamos por señalar la trayectoria que han seguido en esta área los organismos de la AP, los profesionales de la información y los sucesivos órganos de coordinación de las políticas nacionales de archivo, apoyándonos en el estudio de la producción científica sobre este tema. A continuación presentamos, con algún detalle, los indicadores del último diagnóstico de los archivos intermedios de la Administración central para que analicemos como podríamos superar los actuales problemas, en un contexto de reforma de la administración pública portuguesa, intentando comprender los desafíos que se plantean desde el punto de vista de mejora de la gestión de la información de archivos, para responder del modo más eficaz a las necesidades de los ciudadanos, comunidades, empresas y del propio Estado.

*Pedro Penteado*

*Director de Servicios de Archivística del Instituto de los Archivos Nacionales/Torre do Tombo*

*Profesor del Curso de Especialización en Ciencias de la Información y Documentación de la Universidade Nova de Lisboa*

*Traducción de Luis Hernández Olivera*

# 1. Desarrollo: estado actual de los conocimientos

## 1.1 Aspectos cualitativos

Desde la década de los noventa diversos autores han estudiado la trayectoria y la situación de la gestión de los documentos de archivo en la administración pública del país. El primero fue efectuado, en 1992, por Madalena Garcia e Isabel Teixeira Bastos en un artículo publicado en la revista de la Asociación Portuguesa de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas (BAD). Las autoras centraban y abordaban sobre todo los procesos de valoración documental en su coordinación técnica por parte del Estado, apuntando tres fases, hasta entonces, para su desarrollo. La primera, entre 1986 y 1988, se caracterizaba por la acción del grupo de prearchivo de la Comisión de Reforma y Reestructuración del Archivo Nacional de Torre do Tombo y por sus puntuales respuestas a las peticiones de valoración de diversos conjuntos de documentación acumulada en situación de riesgo, y por la preparación de su integración en el referido archivo.

La segunda fase, entre 1988 y 1990, bajo la responsabilidad del recién creado Instituto Portugués de Archivos (IPA), órgano de coordinación de la política nacional de archivos, dependiente del Ministerio de Cultura (MC), estuvo marcada por la publicación del Decreto-Ley 447/88, de 10 de diciembre, aún vigente, que obligó a los organismos de la AP a la elaboración de decretos<sup>3</sup> de gestión de documentos con tablas de selección<sup>2</sup>, siempre que pretendían eliminar documentación producida y archivada en el contexto de sus actividades. Estos decretos tenían que ser aprobadas por el MC, al contrario de lo que sucedía desde 1972, hasta entonces bastaba la autorización de la eliminación por el mismo ministerio del que dependían los organismos. En este contexto, las intervenciones del IPA se centraron en el apoyo técnico para la aplicación de la disposición en la AP, procurando garantizar la protección de la documentación de conservación permanente y, consecuentemente, la memoria institucional y colectiva. Para ello, el Instituto desarrolló instrumentos teóricos y metodológicos y envió sus equipos de archiveros al terreno, dado que la AP no disponía de recursos humanos especializados. Para las autoras, la 3ª fase habría ocurrido desde 1990 a 1992, caracterizada por la reducción de los efectivos del Instituto, que se veía obligado a una mayor apuesta por la formación archivística de los recursos humanos existentes en la AP y a una orientación del IPA hacia las actividades de concepción y coordinación de los trabajos de valoración en curso, que darían origen al Decreto-Ley 121/92, que promovía la elaboración de una tabla de selección de la documentación relativa a las funciones transversales, cuyo trabajos se iniciaron entonces. Podemos hoy añadir que estas iniciativas se completaron con un esfuerzo por obtener información sobre la situación de los archivos de los organismos, habiéndose desarrollado los primeros exámenes en varias direcciones generales y entidades similares, en la región de Lisboa, que permitieron constatar la existencia de 76.281 m. l. de documentación pendiente de

valoración. Esta fase todavía estaba caracterizada por el rechazo del Archivo Nacional a incorporar documentos de conservación permanente, en la secuencia de los procedimientos de valoración desarrollados por el Instituto (Bastos y García, 1992). Para franquear este tipo de divergencias se crearía, en 1992, los Archivos Nacionales /Torre do Tombo (AN/TT), entidad en la cual se fusionaron las competencias de los dos organismos referidos.

Un segundo estudio sobre el tema, con un nuevo estado de la cuestión, fue realizado en 1998 en una comunicación presentada por el equipo de la División de Archivos Intermedios (DAI) del Instituto de los Archivos Nacionales/Torre do Tombo (IAN/TT) que sucedería a los AN/TT en 1997. Según este estudio, habría sido en torno a 1995 cuando los Archivos Nacionales “en el contexto de una fuerte presión política, a pocos meses de las elecciones” tenían destinado un único técnico para comenzar a dar respuestas puntuales a las diversas peticiones de publicación de los decretos de gestión de documentos, por lo que el periodo entre 1992 y 1996 destacó por un estancamiento o reducción del apoyo del Estado a los organismo de la AP, en el campo de la valoración y de la gestión de documentos. En la comunicación se presentaba la preocupación del nuevo Instituto, expresada en su Ley orgánica<sup>4</sup>, de “incentivar y apoyar los servicios de origen con la implantación de sistemas de gestión de documentos, definiendo las directivas técnicas, colaborando en su aplicación y fiscalizando su cumplimiento”. Para ello, el DAI centraba su acción sobre las peticiones de ayuda técnica para la elaboración de decretos de gestión de documentos y en la valoración de la documentación acumulada relativa a los organismos desaparecidos o a extinguir, así como a las incorporaciones a realizar a la Torre do Tombo, incluyendo algunas de las que se arrastraban desde los tiempos del IPA. Por otra parte, promovía la formación especializada habiendo traído a Portugal, a propuesta suya, a grandes personalidades internacionales, como Carol Couture, representante de la archivística integrada quebequense, que influiría decisivamente en la producción de instrumentos metodológicos orientadores de la gestión de documentos en el país, siendo publicados por el IAN/TT (como por ejemplo el “Manual para la gestión de documentos”) (Lima et al., 1998).

El tercer estudio que aborda el desarrollo al que nos referimos, fue realizado en el cambio de milenio, en el ámbito de una exposición que pretendía situar la posición del órgano de coordinación de la política nacional de archivos en ese contexto. Sus autores trazaron un retrato basado en los datos disponibles y en su conocimiento de la situación, fruto de su observación y de sus desfiles por los organismos de la AP. Entre diferentes aspectos destacaron el trabajo desarrollado por el equipo del IAN/TT en el sentido de retomar, con la colaboración con el Ministerio de Finanzas, la tabla de selección de la documentación de las funciones transversales, paralizadas desde la desaparición de IPA, y la intensificación de las acciones de formación sobre la elaboración y aplicación de decretos de gestión de documentos, para organismos de

la Administración Pública central, regional y local. Se referían así al apoyo a la valoración e incorporación de grandes conjuntos de documentación a la Torre do Tombo (caso de la ex Secretariado Nacional de Información de Salazar y de la extinta Empresa Pública para la Agroalimentación y Cereales). En el balance que efectuaban sobre el trabajo del IAN/TT se recalca la intensificación del número de decretos y de tablas de selección publicadas en los últimos años, entre las que se incluían cuatro de aplicación conjunta en organismos del mismo tipo –tribunales, gobiernos civiles, hospitales y servicios de salud–. También daban cuenta de la preparación de otra, aún en desarrollo, destinada a los ayuntamientos, sector donde era necesario intensificar la colaboración del Instituto (Cunha, Fidalgo y Penteadó, 2000).

El cuarto estudio sobre el tema desarrollado en esta fase lo presentábamos en el III Coloquio Internacional de Ciencias de la Documentación, en Salamanca, en Octubre de 2002. En él señalábamos el papel secundario de la valoración y de la gestión documental en la Administración Central portuguesa, fruto de la poca sensibilidad de sus dirigentes “hacia la correcta gestión de la información archivística”, el reducido número de servicios de archivos en los organismos, la falta de recursos humanos cualificados en el sector y las consiguientes dificultades para controlar el crecimiento exponencial de la documentación. También mostramos, detalladamente, el proceso utilizado por el IAN/TT para la elaboración de decretos de gestión de documentos en el país, así como una nueva propuesta metodológica de valoración de documentos, encuadrada en otro paradigma, creación de profesores de la Universidad de Oporto y que estaba siendo ensayada en su Universidad. La comunicación concluía con los escasos resultados en el campo de la valoración dado que “la mayoría de las direcciones generales y organismos equivalentes no disponían de una tabla de selección aprobada”, y que era “necesario, también, tener en cuenta, que entre aquellas que sí disponen de este instrumento archivístico, algunas no lo aplican y otras no lo hacen adecuadamente y todo esto sin que el IAN/TT tenga capacidad de ejercer acciones de control o fiscalización” ampliadas (Penteadó, 2003, 272).

## 1.2 El diagnóstico de los archivos intermedios

Solo en el 2004 fue posible traspasar los contornos cualitativos del panorama de la gestión de los documentos en la Administración Pública portuguesa, a través de la publicación de los rigurosos resultados procedentes del examen efectuado a sus archivos intermedios, responsabilidad del IAN/TT y del Observatorio de Actividades Culturales. El estudio entonces desarrollado sintetizó los datos recogidos en 362 organismos, de un universo de 645, concretamente junto a direcciones generales o entidades equivalentes, organismos autónomos e institutos públicos, organismos descentralizados hasta el nivel regional/distrital y los servicios de los ministerios que tenían jurisdicción nacional, incluyendo el territorio de Portugal

continental y de las regiones autónomas de las Azores y de Madeira. Las conclusiones del estudio eran preocupantes, en diversos campos.

En lo que respecta a los servicios de archivos se verificó que en un 47% de los casos la función de archivo no estaba consignada en la respectiva ley orgánica y, cuando lo estaba, se encontraba generalmente integrada en otros servicios. En un 87 % de los casos registrados, estas leyes ni siquiera hacían referencia a la existencia o utilización de los archivos intermedios y como tal, no atribuían responsabilidades en este campo. Por otro lado, el 29% de los organismos que respondieron no poseían ningún servicio destinado a la comunicación interna y externa de documentos, incluyendo bibliotecas y centros de documentación, que en muchos casos apurados, permitían suplir esta carencia. Por último, se constataba que el 18 % de las entidades tenía archivo histórico.

En cuanto a los recursos disponibles para el ejercicio de las funciones archivísticas, apenas el 6% de los organismos disponían de un apartado específico para los archivos en sus organigramas. El estudio confirmaba también lo que ya se percibía, la carencia de funcionarios con conocimientos especializados: 57 archiveros de nivel superior y 33 técnicos profesionales de archivo en toda la AP Central.

En lo que expresaba respecto a los sistemas de gestión documental, se constataba que los organismos efectuaban su actividad sin ningún marco legal (52%), a pesar de poseer grandes cantidades de documentación, eran los que menos realizaban operaciones de gestión de documentos. La mayoría de las entidades (60%) no poseían, en 2001, año al que se refería el estudio, ningún software en este campo, específicamente para el registro de entrada y salida de correspondencia, en el archivo corriente. Apenas 14 del 25% de las entidades que disponían de esta herramienta estaban dotados con la posibilidad de digitalizar documentos para el acceso más rápido a la información de archivo. Por otro lado, el estudio confirmaba que apenas un diminuto porcentaje de los organismos utilizaban cuadros de clasificación (4% de 161). Casi la mitad de las entidades (47%) no tenía un inventario de la documentación existente en el archivo. Por último, se mostraba que apenas el 11% de los organismos tenía tabla de selección oficialmente aprobada y publicada de acuerdo con el Decreto-Ley 447/88. Estos organismos presentaban índices de realización de operaciones de gestión documental superiores a los restantes, concretamente en lo relativo al traslado de documentación en fase semiactiva a los depósitos especializados. En realidad, apenas un 63 % realizaban transferencias de este tipo, incluyendo a la totalidad o parte de su archivo. En consecuencia, en un 37% de los casos, la documentación no era trasladada, permaneciendo a junto a la unidad productora. Los envíos para el Archivo intermedio, en más de la mitad de los organismos se efectuaban con una periodicidad igual o inferior al año, pero en un 58 % de los casos no se acompañaba de ninguna relación de entrega o instrumento similar. En cuanto a la documentación de conservación permanente, su destino final era, para el 74% de los organismos, la permanencia en los respectivos depósitos de archivo intermedio. Escasamente un

14% transfería la documentación para el respectivo archivo definitivo y solo en un 6% de los casos los fondos iban para el archivo histórico del respectivo ministerio al que estaban adscritos. Solo un 3% de las instituciones investigadas, procedentes de 5 ministerios, remitían documentación con interés histórico al IAN/TT.

La investigación permitía también conocer el estado de los depósitos del archivo La investigación permitía también conocer el estado de los depósitos del archivo intermedio de la AP. Fueron identificados entonces 758, en los cuales se custodiaban mas de 681.000 m.l. de documentación, la mayor parte de la cual esta por identificar y valorar. Del conjunto de los depósitos reseñados, apenas solo un 27% poseía documentos exclusivamente en fase semiactiva. 479.146 m.l. de documentación (60%) se encuentran en depósitos situados en la región de Lisboa. En su municipio se encontraba el 83 % de los casos anteriormente indicados, buena parte de ellos en la capital, cerca de los organismos estudiados, ocupando espacios de elevado coste para el Estado. La relación de depósitos por organismo era de 2/1 dándose situaciones de 4 ministerios que tenían la documentación dispersa en más de 80 depósitos. Los ministerios con mas documentación en el archivo intermedio por valorar eran el Ministerio de Administración Interna (c 1781,1 km), el Ministerio de Obras Publicas (123,4 km) y el Ministerio de Finanzas (95,8 km). La capacidad de los depósitos era de 748 km habiéndose constatado que la parte ocupada era ya del 81%. A pesar de que la mayoría de los organismos investigados consideraba que la documentación se encontraba en un razonable estado de conservación, la verdad es que raramente fueron identificados equipamientos de control ambiental y que el 41% de los depósitos ni siquiera tenían un responsable de la implementación y seguimiento de las condiciones de conservación de los archivos.

En el conjunto de los archivos existentes se identificaron 257 fondos documentales, 34 de los cuales tenía documentación de los siglos XVIII-XIX, la mayor parte seguramente del siglo XX, producida después de 1970. Aunque la mayoría se presentaba en soporte papel el 14% de los depósitos tenía en custodia documentos en soporte electrónico. En cuanto al acceso, la mayor parte de los depósitos (80%) no disponía de reglamento general o específico para ello, resolviéndose casuísticamente. En 2001, el 43% de los depósitos no habían tenido peticiones de consulta de documentos. La mayor parte de los pedidos había sido realizados por los servicios productores (74%) y un pequeño porcentaje por investigadores (5%) confirmando la idea de que estos archivos prácticamente no eran accesibles a la investigación (Santos y Pereira, 2003).

## **2. Desafíos en torno a la gestión de documentos de archivo**

Los datos presentados en el estudio permiten concluir que, por lo menos, a nivel central, los organismos de la Administración Pública, la mayor parte de los sistemas de archivo se encuentran privados de los elementos básicos de la gestión de

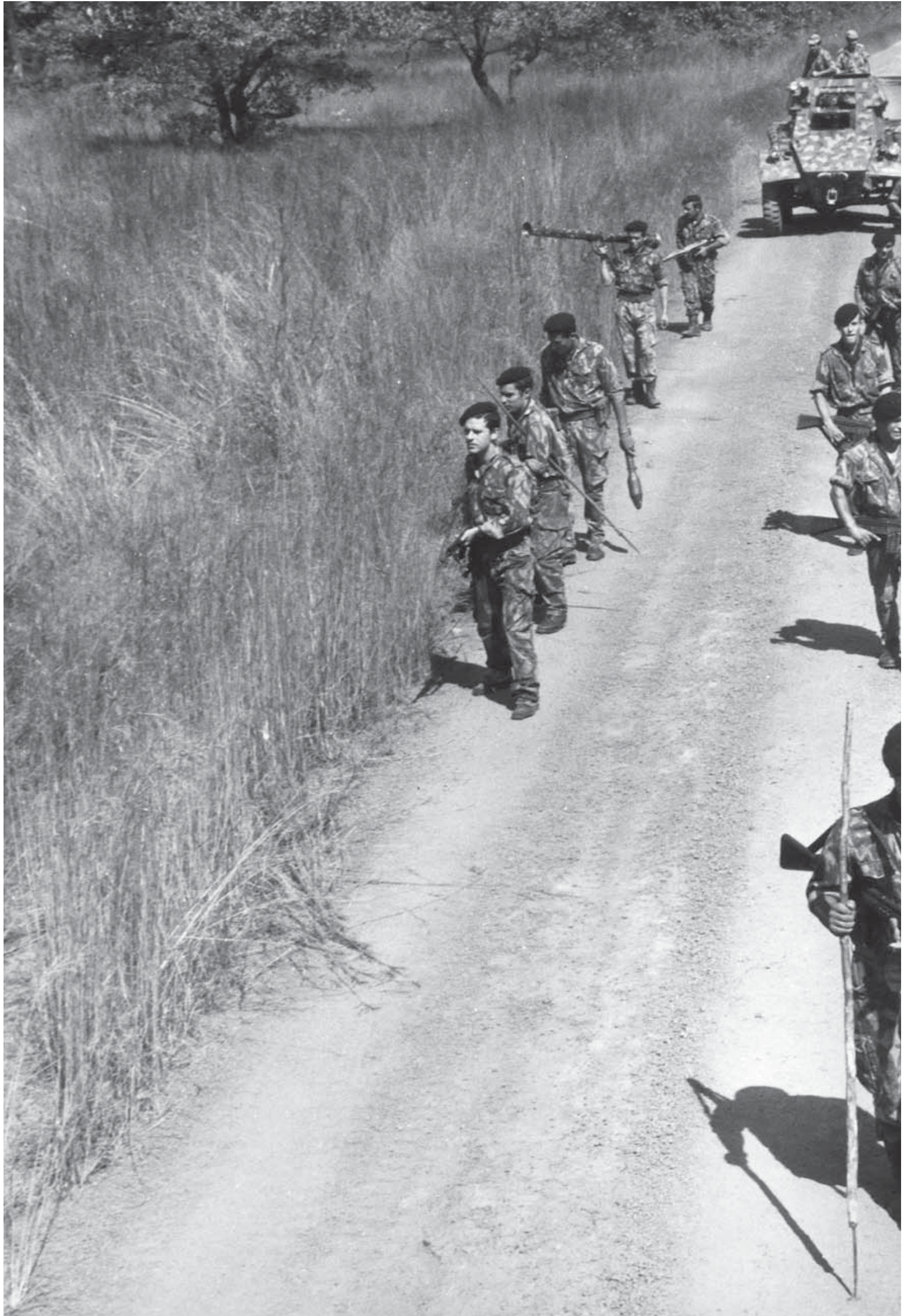
documentos –cuadro de clasificación adecuado, tabla de selección, inventarios de documentos, transferencias e instrumentos de control etc.– por no hablar de otros aspectos como la falta de definición del momento y del modo de incorporación de los documentos al sistema, la ausencia de meta-información o de medidas de preservación digital para el caso de los documentos electrónicos, etc. (Barbedo; Fidalgo y Penteado, 2005)<sup>5</sup>.

Este sombrío escenario que presenta la situación de los archivos de la AP, a nivel central, nos lleva a preguntarnos por las medidas que se deben tomar en consideración para cambiar el actual panorama y cuales son los principales desafíos que se plantean a los organismos públicos y al propio IAN/TT. La mayor parte de los estudios a los que nos referimos en el apartado 2.1 fueron acompañados de propuestas de medidas legislativas, políticas, financieras y archivísticas de superación de los problemas señalados. Algunas mantienen su pertinencia. Otras deben ajustarse, en el actual contexto de reforma de la Administración Pública, fundamental para hacer más eficaces los servicios prestados por el Estado, aumentar la competitividad de la economía y garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas.

De acuerdo con la resolución del Consejo de Ministros 53/3004, de 21 de abril (cf. <http://www.min-financas.pt/v30/Documentos/53-2004.pdf>), la reforma se debe asentar en la implementación de la gestión por objetivos, con indicadores del desempeño debidamente documentados sobre la actividad desarrollada, la reorganización y flexibilización de la estructura de sus organismos, la racionalización y reparto de los servicios comunes en las secretarías generales de los ministerios, concretamente en el campo de la gestión de la información, la cooperación entre servicios, la simplificación y mejora de los principales procesos de trabajo y en la desburocratización, la mayor transparencia de la acción de los organismos, el perfeccionamiento e integración de los sistemas de información de base tecnológica, la construcción de depósitos de conocimiento de la AP, la apuesta por el gobierno electrónico como medio para aumentar la calidad de los servicios prestados y en el aumento de las competencias de los trabajadores y de otros agentes afectados por el cambio.

Las grandes líneas de la reforma que enunciamos constituyen, por consiguiente, oportunidades para solucionar algunos de los problemas archivísticos existentes, debiéndose explorar como tales. Entre los desafíos que, desde nuestra perspectiva, se plantean, destacamos:

1. La necesidad de aumentar el nivel de conciencia de los dirigentes de la AP de que la reestructuración del sector pasa por los archivos y por su adecuada integración en los sistemas de información, a través de iniciativas conjuntas del IAN/TT con los organismos de coordinación de la reforma y de la formación sectorial (UCMA / Unidad de Coordinación de la Modernización Administrativa, UMIC Agencia para la Sociedad del Conocimiento, INA Instituto nacional de la Administración, etc.).





2. La revisión del marco legislativo vigente, en el sentido de conseguir una mayor integración de las disposiciones y para obligar a los organismos a la adopción de sistemas de gestión de documentos y de instrumentos archivísticos básicos que puedan asegurar, entre otras cosas, la rapidez, eficacia y transparencia de las actividades desarrolladas (como el registro, cuadro de clasificación, tabla de selección, etc.), a semejanza de lo que se realizó en otros países, con éxito, como por ejemplo en Canadá.
3. La implementación de los servicios de archivos junto a las secretarías generales de los ministerios, con relaciones de puestos de trabajo en las que se incluyan archiveros cualificados que puedan implementar políticas de gestión de documentos de archivos, con el apoyo del IAN/TT. Desde la perspectiva de la actual Dirección del Instituto estos servicios deberían tener, entre otras, competencias a nivel de custodia de los documentos en la fase semiactiva e inactiva de conservación permanente, permitiendo así romper el modelo centralizado de custodia de documentos con interés histórico cultural en la Torre do Tombo y en los archivos de la red del Instituto, lo que establece el Decreto-Ley n. 47/2004, de 3 de Marzo, de problemática aplicación<sup>6</sup>. Para ello, es fundamental crear líneas de apoyo a los archivos de la AP central que impliquen la adopción de medidas de gestión integrada de la información archivística y la financiación de infraestructuras, como ya sucede a nivel local<sup>7</sup>, creando así un mayor estímulo al desarrollo de los organismos y de sus responsables en la gestión de todo el ciclo vital de los documentos.
4. La promoción, con la colaboración del IAN/TT de la calidad de los archivos y de su información, en cuanto recurso fundamental para el apoyo a la decisión y a la actividad organizacional. Esto pasa entre otras, por la implementación de requisitos de naturaleza archivística en la concepción y administración de los sistemas informáticos que soportan la modernización de la AP, como medio para hacer más eficaces las relaciones con los ciudadanos, las comunidades y las empresas. Solo estos requisitos presentes en la gestión de documentos de archivo que permiten a la Administración suministrar y preservar la prueba de las actividades desarrolladas, proteger sus intereses y los derechos de los ciudadanos así como conservar la memoria institucional a largo plazo. De entre las medidas que se deben adoptar por los organismos, a este nivel, se cuenta con la implementación de la NP-4438:1-2 (traducción de la ISO 15489:1-2, en el que estuvo implicado el IAN/TT) la aplicación, en los casos en que se justifique, de la especificación MoReq (Modelo de requisitos para la gestión de documentos de archivos electrónicos) traducida al portugués y accesible en la página web del Instituto, la elaboración y aplicación de los procedimientos de valoración sobre conjuntos documentales acumulados, así como las tablas de selección incluyendo las funciones transversales, trabajo en el que el IAN/TT está empeñado y que estará a disposición pública durante este año, etc.

5. La ampliación de las oportunidades de formación y publicación de obras especializadas en el campo de la gestión de documentos, en una puesta por los contenidos actualizados, conforme ha sido la opción del IAN/TT, que recientemente publicó el libro “Documentos de Archivo Electrónicos: Manual para Archivistas”, traducido de la versión inglesa, elaborada por el Consejo Internacional de Archivos.
6. El aumento de la capacidad de asesoramiento del Instituto de los Archivos Nacionales, en particular en el campo de la gestión de documentos electrónicos, a través del refuerzo de su Gabinete de Estudios de Archivos Corrientes, reactivado en el 2005.
7. La realización de estudios de soluciones de preservación a largo plazo de los archivos digitales, con vistas a la definición de una política y de un modelo de constitución de una memoria electrónica de los organismos de la AP.
8. La implementación de medidas de auditoria e inspección de los sistemas de archivo que estimulen la mejora continuada de su funcionamiento.

Actualmente el IAN/TT se encuentra trabajando en la mayor parte de los puntos críticos para el cambio del panorama de la gestión de los documentos de archivo en Portugal, en los próximos años. Con todo, solo un esfuerzo conjunto de este Instituto y de los organismos de la Administración Pública puede hacer que los resultados a alcanzar en las próximas dos décadas sean mucho mayores que los escasos progresos que conseguimos en los últimos años. Y este es, tal vez, el desafío más difícil, pero más estimulante, en el que todos nos debemos empeñar. Para ganar.

## Bibliografia

- BARBEDO, Francisco; FIDALGO, Maria J.; PENTEADO, Pedro. 2005. Gestão de documentos e preservação da memória organizacional a longo prazo: os arquivos nos sistemas de informação da Administração Pública. 3.º Congresso Nacional da Administração Pública. [Recurso electrónico]. Actas. Oeiras: INA.
- BARROS, Fátima. 1999. Sumário do relatório final do inquérito aos arquivos públicos na RAM [Região Autónoma da Madeira]. *Arquivo Histórico da Madeira. Boletim do Arquivo Regional da Madeira*. Vol. XXII, 447-449.
- BASTOS, Isabel T.; GARCIA, Madalena. 1992. A gestão de documentos. Balanço e perspectivas. *Cadernos BAD*. N. 2, 93-106.
- CUNHA, Margarida B.; FIDALGO, Maria J.; PENTEADO., Pedro. 2000. A gestão de documentos na Torre do Tombo. In: FARINHA, Maria do

Carmo Dias et. al. (coord.). *A Torre do Tombo na viragem do milénio*. Lisboa: IAN/TT. 127-130.

LIMA, Maria João Pires de et al. 1998. Gerir documentos em Portugal: Como e para quê? *Arquivos & Administração*. N. 1, 2, 81-95.

PENTEADO, Pedro. 2003. La valoración de documentos en Portugal: problemas y metodología. *Tabula*. N. 6, 263-274.

ROUSSEAU, Jean-Yves; Carol COUTURE. 1994. *Les fondements de la discipline archivistique*. Québec: PUQ, 1994 (Traducción portuguesa – coord. PENTEADO, Pedro. 1998. *Os fundamentos da disciplina arquivística*. Lisboa: D. Quixote).

SANTOS, Maria de Lourdes Lima dos; PEREIRA, Miriam Halpern (coord). 2003. *Diagnóstico aos arquivos intermédios da Administração Central*. Lisboa: Observatório das Actividades Culturais; Instituto dos Arquivos Nacionais/Torre do Tombo.

## Notas

<sup>1</sup> Defendemos una perspectiva de la gestión integrada de archivos y usamos algunos de los conceptos clave propuestos por la archivística quebéquense, en la línea de Rousseau y Couture, 1994.

<sup>2</sup> Nota del traductor: Portaria en el original. Portaria es una disposición reglamentaria firmada por uno o varios ministros por delegación del gobierno. Dado que no existe una disposición exactamente equivalente a la portuguesa portaria hemos decidido utilizar en su lugar decreto.

<sup>3</sup> Nota del traductor. Hemos decidido mantener la denominación original aunque las tablas de selección portuguesas no coinciden exactamente con la tablas de valoración utilizadas en la archivística española y tampoco se puede equiparar al calendario de conservación.

<sup>4</sup> A pesar de encontrarse todavía vigente, es previsible que sufra modificaciones en 2006.

<sup>5</sup> Faltan los datos actualizados y sistemáticos sobre la situación de los archivos a nivel local y regional. Cf., no obstante para el caso de Madeira, Barros 1999, donde el panorama no era muy distinto del continental. En ese estudio se concluye que 31 entidades de la Administración Central delegada tenían mas documentación en depósito (6430 m.l.) que las 109 pertenecientes a la Administración Regional Autónoma (5736 m. l.) creada a partir de 1974, con un crecimiento anual tres veces menor en relación con las primeras. Sin embargo, ningún organismo de la Administración Regional tenía personal dedicado exclusivamente a los archivos y en 50 de los 144 organismos analizados se procedía a la eliminación de documentos por iniciativa particular o por despachos o circulares internas de los servicios, siendo pocos los que conservaban una relación de la documentación eliminada, así como los que elaboraban una relación de entrega de los que enviaban al depósito. Los Decretos Legislativos Regionales 26/99/M, de 27 de agosto y 17/2001/M, de 29 de junio vinieron a contribuir al cambio de la situación descrita

<sup>6</sup> Sobre esta y otras propuestas de los responsables del IAN/TT, cf. “Reorientando la política de salvaguarda y valoración del patrimonio archivístico del sector público” en este mismo número.

<sup>7</sup> Cf. el artículo de Peixoto, “Los archivos municipales portugueses en los albores del siglo XXI” en este número.

